

10. D. Landelino Tomé Argüeso.
11. D. Antonio Alfonso Jiménez Escribano.
12. D. Manuel María Fernández-Truchaud Otero.
13. D. Alfonso Gonzalo de la Fuente.

Los citados opositores, de acuerdo con lo dispuesto en la base 9 de la Orden de convocatoria, deberán presentar en la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente resolución, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria, se publica para general conocimiento.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Presidente del Tribunal, Joaquín Miranda de Onís.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14587 ACUERDO de 6 de mayo de 1983, de la Comisión Permanente por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º y concordantes de la ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la carrera judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia; el artículo 35,3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 6 de mayo de 1983, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, según la clasificación establecida en el artículo 6.º 2.ª de la Ley 5/1981.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, de 16 de noviembre.

Segunda.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de la preferencia establecida en el párrafo tercero del artículo 8.º de la Ley 5/1981, que deberá justificarse en la instancia y las expresadas en la norma séptima del artículo 10 y disposiciones transitoria sexta de la indicada Ley.

Tercera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de la Habana, número 140, o remitidas al mismo, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si viciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Cuarta.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Quinta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso, no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Sección Quinta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Sección Primera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Bilbao.

Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valencia.

Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Juzgados de Primera Instancia

Bilbao número 5.
San Sebastián número 3.

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 5.
Bilbao número 1.
Bilbao número 4.
Coruña, La, número 1.
Madrid número 10.
Madrid número 19.
Madrid número 20.
Murcia número 2.
Palma de Mallorca número 1.
Palmas, Las, número 2.
San Sebastián número 1.
Sevilla número 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Orense número 2.
Segovia número 1.
Vitoria número 3.

Madrid, 6 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

14588 RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plazas de Técnicos de Administración General.

Finalizado el plazo de treinta días hábiles, concedidos para solicitar tomar parte en la oposición libre y restringida para cubrir como funcionarios de carrera varias plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla orgánica de personal, esta Alcaldía, de acuerdo con las facultades que le confieren las bases de la convocatoria, resuelve:

Primero.—Ampliar en dos las plazas convocadas, una, para el turno libre y la otra, para el cupo de reserva para el personal interino, eventual o contratado.

Segundo.—Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que a continuación se inserta:

TURNO LIBRE

Admitidos

1. Alamán Laguarda, Eloy.
2. Alcántara Barbany, Asunta.
3. Andarías Durá, Eduardo.
4. Aranda Pardo, Guillermo.
5. Balibrea González, Antonio.
6. Barrenechea Alvarez, Juan Pablo.
7. Calvo Sainz, José Ignacio.
8. Cantó Riqueime, María del Carmen.
9. Carvana Ortuño, Clara Eugenia.
10. Díez Machín, Vicente.
11. Duart García, José Salvador.
12. Fernández Bertomeu, María Teresa.
13. Fernández-Rico Manzanero, Aurora.
14. Ferrer Rubio, Rosa.
15. Gallar Corral, Lucía.
16. García Bolufer, Antonio.
17. García López, Dolores.
18. García Sandoval, Carlos.

19. García Sansano, Josefa.
20. García-Grajalva Bernal, Antonio Jesús.
21. Gómez-Fabra Gómez, José Luis.
22. Guirao Rubira, María Angeles.
23. Haro González, Julián.
24. Hermida Campa, María Teresa.
25. Iborra Agulló, Juan Antonio.
26. Jiménez Perona, José.
27. Lacaba Pérez, Francisco José.
28. López Arribas, César.
29. López Laguna, Flor María.
30. Lozano Vidal, Clemente.
31. Llorca Ramis, Juan Bautista.
32. Llorca Llinares, Jerónimo.
33. Lloret López, Rosario.
34. Maestre Gil, Juan Javier.
35. Marco Camacho, Manuel Isidro.
36. Martínez Lozano, María José.
37. Merás Menéndez, María Fernanda.
38. Merás Menéndez, Rosa Manuela.
39. Míguez García, Carmen de.

40. Morant Feusa, José Vicente.
41. Morant Mascarell, María Dolores.
42. Morollón Lóriz, María Luisa.
43. Muelas Escamilla, Virgilio.
44. Navarro Lifante, José María.
45. Ortega Escós, Francisco Javier.
46. Pardo Berges, Ramiro.
47. Prats Arango, Ana María.
48. Ramírez Marco, Antonio.
49. Rangel Gamero Vicente.
50. Rius Mestre, Francisco.
51. Roca Marquina, José Vicente.
52. Rodríguez del Castillo Martín, Paloma.
53. Rodríguez Duque, Fernando.
54. Rodríguez Rodil, Enrique.
55. Romero Martínez, Roberto.
56. Romero Requena, Paloma.
57. Romo Bernáldez, María del Carmen.
58. Rovira Barberá, Elisa.
59. Ruiz Marco, Francisco.
60. Sabater Gregori, Rosana.

61. Salom Carrasco, M.^a Desamparados.
62. Salvador Alamar, Josefa Eugenia.
63. Santos Romero, Juan Carlos.
64. Soler Fuster, José Miguel.
65. Valenciano Sobrino, María del Pilar.
66. Vaquero Vilches, Leonor.
67. Varela Martínez, M.^a Desamparados.
68. Vera Lloréns, Jesús.
69. Villalba Fonfría, Angel.

Excluidos

1. Sánchez Godoy, Antonio Pascual, por no haber abonado los derechos de examen.

CUPO DE RESERVA**Admitidos**

1. Lozano Vidal, Clemente.
2. Marco Camacho, Manuel Isidro.
3. Morant Mascarell, María Dolores.
4. Navarro Lifante, José María.
5. Romero Requena, Paloma.

Excluidos

Ninguno.

Tercero.—Conceder un plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Alicante, 14 de marzo de 1983.—El Alcalde.—4.430-E.

14589 *RESOLUCION de 3 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Sabadell, referente a la convocatoria y bases del concurso oposición convocado para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial-Urbanista.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 102, de fecha 29 de abril de 1983, aparece publicada la convocatoria y bases del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial-Urbanista.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, coeficiente 5, pagas extraordinarias y demás emolumentos que legalmente correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la mencionada convocatoria se realizarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Sabadell, 3 de mayo de 1983.—El Alcalde, Antoni Farres i Sabater.—3.864 E.

14590 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1983, de la Diputación Provincial de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Veterinario.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia números 62, 64 y 80, de fechas 17 de marzo de 1983, 15 de abril de 1983 y 21 de abril de 1983, respectivamente, se anuncia convocatoria y dos rectificaciones al programa de la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Veterinario, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación y dotada con el nivel retributivo 10, coeficiente multiplicador 5 y demás retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente. Los derechos de examen son 2.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta excelentísima Diputación Provincial.

Cádiz, 4 de mayo de 1983.—El Presidente, Gervasio Hernández Palomeque.—8.931-E.

14591 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Licenciado en Filosofía y Letras.*

Clase de convocatoria: Concurso restringido.
Plaza a cubrir: Una de Licenciado en Filosofía y Letras.
«Boletín Oficial» que publica convocatoria: 5 de mayo de 1983.

Título exigido: Licenciado en Filosofía y Letras.

Plazo instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación de este extracto, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, a presentar en Registro General.

Derechos de examen: 800 pesetas, más 50 pesetas, póliza y sello municipal.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Zaragoza, podrán utilizar el procedimiento administrativo al remitir su instancia, señalando en la misma, un domicilio en esta ciudad, a los solos efectos de notificaciones y acompañarán el resguardo acreditativo del abono de derechos de examen y reintegro.

El resto de publicaciones referentes a la oposición, solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 5 de mayo de 1983.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—6.944-E.

14592 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Santander, referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número extraordinario, número 4, del 12 de abril próximo pasado, se publica la convocatoria, bases completas y programa, con las salvedades posteriores aparecidas en el número 55 de referido «Boletín Oficial», del día 2 de mayo en curso, para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Arquitecto, expedido por la Escuela Técnica Superior correspondiente.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 6 de mayo de 1983.—El Alcalde.—6.939-E.

14593 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Santander, referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, en la especialidad de Hortofruticultura y Jardinería.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número extraordinario, número 4, del 12 de abril próximo pasado, se publica la convocatoria, bases completas y programa, con las salvedades posteriores aparecidas en el número 55 de referido «Boletín Oficial», del día 2 de mayo en curso, para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, en la especialidad de Hortofruticultura y Jardinería, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad de Hortofruticultura y Jardinería, expedido por la Escuela Oficial correspondiente.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 6 de mayo de 1983.—El Alcalde.—6.938-E.

14594 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1983, del Ayuntamiento de Murcia, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición para proveer plazas vacantes de Bomberos del Servicio de Extinción de Incendios.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 105, de 9 de mayo de 1983, se inserta la convocatoria íntegra de concurso-oposición para proveer 17 plazas de bomberos vacantes en el Servicio de Extinción de Incendios, más las que puedan producirse por jubilación en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria y las que se produzcan hasta el día de realización de los ejercicios. Dichas plazas están dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 4.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 9 de mayo de 1983.—El Alcalde.—6.935-E.